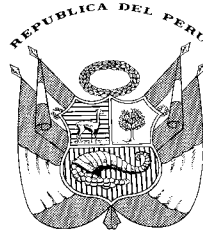


“AÑO DEL DEBER CIUDADANO”  
“DÉCADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL 2003 AL 2012”



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N°. 0040-2007-ED/UE 026

PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación del Servicio de Impresión de la Guía del  
Diseño Curricular Nacional”

**BASES**

**2007**

## ÍNDICE

### CAPÍTULO

- I. GENERALIDADES
- II. BASE LEGAL
- III. DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO
- IV. CONDICIONES DE CARACTER TÉCNICO ECONÓMICO
- V. ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
- VI. ADJUDICACIÓN
- VII. DEL CONTRATO
- VIII. DISPOSICIONES FINALES

## CAPITULO I

### GENERALIDADES

#### 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Entidad : **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
 Unidad Ejecutora : 026 – Educación Básica para Todos  
 R.U.C : 20381014127  
 Domicilio Legal : Calle Van de Velde N° 160 - SAN BORJA  
 Central Telefónica : 2155830 ó 215-5800 - Anexos: 2062, 2061 ó 1055

#### 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar el servicio de Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional impresión de textos escolares 2008.

#### 1.3 VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial es de S/. 222,655.68 (Doscientos veintidós mil seiscientos cincuenta y cinco con 68/100 Nuevos Soles) incluido IGV y todos los costos directos e indirectos, personal, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, seguros, transporte, inspecciones, utilidades, carga y descarga de los bienes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar.

Item	Descripción	Valor Referencial (S/.)	Limite máximo (110%V. Referencial) (S/.)	Limite minimo (70% V. Referencial) (S/.)
1	Contratación del Servicio de Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional	222,655.68	244,921.24	155,858.97

- El Valor Referencial ha sido estimado con fecha **24 septiembre del 2007**.

#### 1.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00 Recursos Ordinarios.

#### 1.5 SISTEMA

El sistema de contratación será el de **Suma Alzada**.

## 1.6 **REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Costo de participación : S/ 10.00 nuevos soles  
Dirección : Calle Van de Velde 160, San Borja  
Horario de atención : 08:30 – 17:00  
Teléfonos : 2155830 ó 215-5800 Anexo 2062, 2061 ó 1055

Según lo previsto en el artículo 108° del Reglamento, el participante podrá ser notificado electrónicamente, adjuntando una carta del representante legal que consigne su correo electrónico, razón social y N° RUC.

## 1.7 **BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú, Artículo 76°.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED.
- Ley N° 28927, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007”.
- Ley N° 28411, “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.
- Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”.
- Ley N° 28112, “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”
- Decreto Supremo N° 083-2004-PCM: Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 084-2004-PCM: Reglamento del Texto Único de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y demás normas modificatorias.
- D.S. N° 125-2006-EF.
- D.S. N° 148-2006-EF.
- D.S. N° 107-2007-EF.
- Demás normas aplicables a las contrataciones del Estado y al presente proceso de selección.
- El Órgano responsable de realizar los procesos de selección será la Unidad de Abastecimiento a través del Área de Procesos Públicos

## CAPITULO II

### DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO

#### 2.1 CRONOGRAMA

Prepublicación	14/12/2007
Convocatoria en el SEACE	26/12/2007
Fecha de Registro de Participantes	27/12/2007 al 16/01/2008
Plazo de Presentación de Consultas y Observaciones	27/12/2007 al 04/01/2008
Fecha de Absolución consultas y Observaciones	10/01/2008
Fecha de Integración de las Bases	11/01/2008
Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	18/01/2008 a las 11:00 a.m. (once horas) en el Auditorio del Tercer Piso del Pabellón "A"
Evaluación de Propuestas Técnicas	21/01/2008 al 24/01/2008
Fecha de Apertura de Propuestas Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro	28/01/2008 a las 15:00 Hrs. (quince horas) en el Auditorio del Tercer Piso del Pabellón "A"

#### 2.2 RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Las consultas y observaciones a las bases, deberán ser presentadas por escrito y dirigidas al presidente del comité especial, en el lugar, hora y fecha indicados en el numeral 1.6 y numeral 2.1 de las presentes bases, las mismas que deberán estar acompañadas de un diskette que los contenga, en formato de texto (MS Word).

#### 2.3 ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERAVACIONES

El Comité Especial absolverá las consultas y/u observaciones de ser el caso y las notificara en el SEACE el día previsto en el cronograma de la convocatoria indicado en el numeral 2.1 de las presentes bases.

#### 2.4 INTEGRACION DE LAS BASES

Una vez absueltas todas las consultas y/o observaciones, o si estas ultimas no se han presentado dentro del plazo indicado, las bases quedaran integradas como reglas definitivas del proceso; debiendo ser notificada su integración a través del SEACE, al día siguiente de absueltas las mismas.

El Comité Especial será el único autorizado para interpretar las bases integradas durante el ejercicio de sus funciones y solo para los efectos de su aplicación.

## CAPITULO II

### **CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO ECONÓMICO**

#### **3.1 DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas se presentarán en original y dos (2) copias impresas en idioma castellano o, en su defecto, acompañadas de traducción oficial - salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original.

##### **SOBRE Nº 1 PROPUESTA TÉCNICA**

###### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Concurso Público Nº 0040-2007-ED/UE 026 – Primera Convocatoria

“Contratación del Servicio de Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional ”

**Nombre o Razón Social:**

##### **SOBRE Nº 2 PROPUESTA ECONÓMICA**

###### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Concurso Público Nº 0040-2007-ED/UE 26 – Primera Convocatoria

“Contratación del Servicio de Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional ”

**Nombre o Razón Social:**

Las propuestas deberán ser foliadas correlativamente llevando el sello y rúbrica del representante legal designado para tal efecto.

#### **3.2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

##### **SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA (ORIGINAL Y 02 COPIA):**

**1.- Índice de la propuesta, indicando en forma clara y precisa el número de página donde se ubica cada documento.**

##### **(A) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

1. **Anexo Nº 02** carta de presentación.
2. **Anexo Nº 03** Declaración Jurada de conformidad con el artículo 76º del Reglamento.
3. **Anexo Nº 04** Pacto de Integridad
4. **Anexo Nº 05** Declaración Jurada del Cumplimiento de los Términos de Referencia
5. **Anexo Nº 06** Formato de declaración Jurada de Plazo de Entrega e ítem a los que se presenta .
6. Copia de la Constancia de Inscripción Electrónica en el Registro Nacional de Proveedores de Servicios de CONSUCODE.
7. **Anexo Nº 10** Promesa de consorcio, en el caso que corresponda
8. **Anexo Nº 11** Declaración Jurada de Seguridad y Confidencialidad.

## 9. **Anexo N° 12** Carta de Autorización de abono a CCI

- cuando se trate de consorcios, los documentos obligatorios deberán ser presentados por cada uno de los consorciados.

### **SOBRE 2: PROPUESTA ECONÓMICA (ORIGINAL Y 02 COPIAS) :**

La propuesta se presentará en original y dos (02) copias, y contendrá:

1. **Monto total ofertado** de acuerdo al modelo del **Anexo N° 07**, indicando el precio en **Nuevos Soles**. Incluidos los Impuestos de Ley, así como todos los costos directos e indirectos que conlleve a la ejecución del servicio.

El monto de la propuesta económica y los subtotales que pudieran componerlo deberán ser expresados hasta con dos decimales, conforme a lo dispuesto por el artículo 120° del Reglamento.

#### **3.3 PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**

La vigencia de la oferta se extiende desde la presentación de las propuestas hasta la firma del contrato en caso de resultar favorecidos con la Buena Pro .

#### **3.4 PLAZO DE ENTREGA**

El postor señalará el plazo de entrega en su propuesta técnica en días **CALENDARIO**.

#### **3.5 FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO**

El Ministerio de Educación realizará el abono correspondiente por el servicio prestado previa conformidad de la Dirección de Educación Inicial, la presentación de la copia del certificado de depósito legal al banco de libros de la biblioteca nacional.

## **CAPITULO IV**

### **ADJUDICACION**

La evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los postores se realizará en la fecha establecida en el cronograma.

#### **METODO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La evaluación de las ofertas se realizan en dos etapas: la evaluación técnica y la evaluación económica.

Las propuestas se evalúan empleando el Método del Costo Total, según el cual, el puntaje total de una Propuesta se calcula asignando puntajes para la Propuesta Técnica y para la Propuesta Económica.

Para acceder a la evaluación económica es requisito indispensable obtener como **mínimo 80 puntos** en la evaluación de la propuesta técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° del Reglamento.

#### **4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS**

El Comité Especial verificará el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, sobre esa base calificará a todos aquellos postores que en su oferta cumplan con dichos términos.

El Postor deberá cumplir con presentar la documentación obligatoria solicitada en el **numeral 3.2** de estas Bases. Si el postor no cumple con presentar la documentación obligatoria se establece que No Califica y se rechaza la propuesta.

##### **Factores de evaluación técnica (máximo: 100 puntos)**

Se examinará la documentación obligatoria y aquella referida a los factores de evaluación indicados, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

Para acceder a la evaluación de las propuestas económicas, las propuestas técnicas deberán alcanzar el puntaje mínimo de ochenta (80). Las propuestas técnicas que no alcancen dicho puntaje serán descalificadas y rechazadas en esta etapa. (Artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado )

##### **4.1.1 Factores Referidos al Postor**

**(Máximo 60 puntos)**

**Experiencia en la actividad .-** La experiencia del postor se acreditará con copia simple de los comprobantes de pago cancelados (La cancelación podrá constar en el mismo documento o en un voucher de depósito) o, en su defecto, con copia del contrato u ordenes de servicio con su respectiva conformidad de culminación de la prestación del servicio, suscritos con instituciones públicas o privadas, de los últimos 10 años. Los comprobantes de pago, para ser tomados en cuenta de manera independiente, no deberán estar ligados a los contratos . Los documentos presentados deberán ser similares o iguales al objeto materia



de la convocatoria.

**Los puntajes se otorgaran de acuerdo al siguiente detalle:**

<b>Monto de facturación</b>	<b>Puntos</b>
Monto mayor al S/. 890,622.72 del Valor Referencial	<b>60</b>
Monto mayor a S/. 667.967.04 del valor referencial hasta S/. 890,622.72	<b>50</b>
Monto mayor al S/. 445,311.36 hasta S/. 667967.04	<b>40</b>
Monto mayor a S/. 222,655.68 hasta S/. 445,311.36	<b>30</b>

**4.1.2 Factores referidos al plazo de entrega (máximo 20 puntos)**

El plazo de entrega máximo después de la aprobación del plotter será de 09 días calendario, para la etapa de impresión y embalaje y entrega conforme se detalla en los términos de referencia.

El postor que ofrezca como plazo 09 días calendario después de la aprobación del plotter para la etapa de impresión, embalaje y entrega conforme se detalla en los términos de referencia no tendrá derecho a puntuación debido a que ofertaría lo solicitado en los términos de referencia.

Para tal efecto se otorgara el puntaje máximo al postor que ofrezca el menor plazo de entrega después de la aprobación del plotter.

**4.1.3 Mejoras del servicio de impresión (Máximo 20 Puntos)**

Se otorgará puntaje al postor que ofrezca entregar "Demasías" sin costo adicional, conforme al siguiente detalle:

<b>Demasía ofrecida</b>	<b>Puntaje</b>
Más de 150 manuales adicionales.	20 puntos
Desde 100 manuales hasta 150 manuales adicionales.	10 puntos
Desde 60 manuales hasta 100 manuales adicionales.	10 puntos

**4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS: (100 puntos)**

Las Propuesta Económica se evaluará, sobre un puntaje de cien (100) puntos, como sigue:

- Si la propuesta económica excede en más del 10% o es menor del 70% del Valor Referencial del presente proceso se tendrán por no presentadas.
- Se calificará con el máximo puntaje al postor que oferte la propuesta de menor costo, al resto de propuestas se les asignará puntaje según la siguiente función:

$$P_i = (O_m \times PMPE) / O_i$$

Donde:

I	=	Propuesta
P <sub>i</sub>	=	Puntaje de la propuesta económica i
O <sub>i</sub>	=	Propuesta Económica i
O <sub>m</sub>	=	propuesta económica de monto o precio mas bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la propuesta Económica

#### **Determinación de la Oferta con el mejor costo total**

El puntaje para determinar la oferta con el mejor costo total será el promedio ponderado de las evaluaciones técnicas y económicas. Las ponderaciones serán de siete décimas (0.7) para la evaluación técnica y de tres décimas (0.3) para la evaluación económica.

Así tenemos que para el postor i:

$$PCT_i = 0.7 \times P_{ti} + 0.3 \times P_{ei}$$

Donde:

PCT <sub>i</sub>	=	Puntaje de Costo Total del postor i
PT <sub>i</sub>	=	Puntaje por Evaluación Técnica del postor i
PE <sub>i</sub>	=	Puntaje por Evaluación Económica del postor i

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27633 que modifica la Ley 27143, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional, la bonificación adicional del 20% se aplicará siempre que los postores beneficiados hayan presentado la Declaración correspondiente. Cabe precisar que dicha declaración jurada se encuentra comprendida en el Anexo N° 03, por tanto a efecto que el postor se haga acreedor a la citada bonificación deberá cumplir con declararlo así en dicho anexo.

#### **4.3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El otorgamiento de la buena pro se hará mediante acto público en la fecha señalada en el cronograma del numeral 2.1 Todas las impugnaciones sobre el acto de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se regulan por el Art. 54° de la Ley y su Reglamento.

En el Acto Público de Otorgamiento de Buena Pro, participará un Representante de la Oficina de Control Institucional del MED, en calidad de Veedor, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2005-CG.

## **CAPITULO V**

### **DISPOSICIONES FINALES**

El presente proceso se rige por sus Bases y lo que establece la Ley, y su Reglamento y las disposiciones legales vigentes.

#### **5.1 REPRESENTACION**

El postor acreditará por escrito a su representante legal, quien deberá identificarse con su documento de identidad (DNI). En el caso que el representante legal del postor no pudiera intervenir directamente en el acto público del proceso de selección convocado, podrá delegar su representación a un tercero mediante carta poder simple de acreditación. En ambos casos el postor deberá acreditar el registro de participantes a través de la presentación del comprobante de pago respectivo.

En el caso, que una persona manifiesta ser el representante legal de la empresa o persona natural que participa en el proceso, se recepcionará sus propuestas sin la necesidad de la acreditación por escrito debiendo acreditarse con su DNI estas propuestas, sin perjuicio de verificar posteriormente.

#### **5.2 IMPUGNACIONES**

Se estará sujeto a lo estipulado en el Título V de la “Ley”.

#### **5.3 SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Se ceñirá a lo establecido en el Título V del Texto de la Ley.

#### **5.4 VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS**

para efectos de la fiscalización, seguimiento y verificación posterior, establecidos por la Ley N° 27444, Ley de procedimiento administrativo general, el MED podrá requerir a cualquiera de los postores la presentación de los documentos originales que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada, quedando los postores obligados a cumplir con dicho requerimiento en el término de tres (03) días hábiles de efectuado el mismo, con la finalidad de verificar su autenticidad

## ANEXOS

- No 1 Especificaciones Técnicas
- No 2 Carta de Presentación del Postor
- No 3 Declaración Jurada
- No 4 Pacto de Integridad
- No 5 Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia
- No 6 Declaración y plazo de entrega
- No 7 Formato para la presentación de Propuesta Económica
- No 8 Proforma de Contrato de prestación de Servicios
- No 9 Declaración Jurada de relación de clientes
- No 10 Formato de la Promesa formal de Consorcio
- No 11 Declaración Jurada de Seguridad y Confidencialidad.
- No 12 Carta de abono a cuenta CCI.

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPRESIÓN DE LA GUÍA DEL DISEÑO CURRICULAR NACIONAL**

### **Carátula:**

Material: Cartulina foldcote Calibre 12  
Tamaño: A4  
Impresión: Offset full color brillante – Tira y retira  
Encuadernación: Cola caliente

### **Interior:**

Material: Papel bond blanco 75 grs.  
Tamaño: A4  
Impresión: Offset full color – Tira y retira  
Cantidad de páginas: 200 páginas

**CANTIDAD:** 44,451 ejemplares

### **CRITERIOS A CONSIDERAR**

#### **1. Responsabilidad de la DEI**

Al iniciar el trabajo la DEI entregará:

- El diseño de la Guía grabado en un CD, el cual contendrá todos los elementos técnicos utilizados en la elaboración del diseño (imágenes escaneadas, fuentes, post –script TM font, etc.)
- El arte final del diseño de la Guía impreso a color.
- Se debe considerar un 10% de posibles modificaciones.

#### **2. Responsabilidad de la Empresa Adjudicada**

##### **2.1 Requisitos de la empresa:**

La empresa adjudicada deberá contar en forma obligatoria con equipos mínimos necesarios para poder cumplir en forma satisfactoria con el requerimiento, los mismos que son:

- Una (01) computadora de diseño
- Una (01) filmadora
- Una (01) insoladora
- Una (01) máquina offset a cuatro (04) colores
- Una (01) máquina encuadernadora

##### **2.2 Condiciones al finalizar el servicio**

Una vez terminado el trabajo, la empresa adjudicada entregará:

- 2.2.1 Los fotolitos (o películas) completos de la Guía.
- 2.2.2 CD con la grabación final de la Guía con los programas utilizados.
- 2.2.3 CD con la Guía armada en formato PDF.
- 2.2.4 CD con todos los elementos técnicos utilizados y los proporcionados por la DEI.

#### **3. Plazo de ejecución**

Será de veinte (20) días calendarios a partir de la firma del contrato, la recepción de la orden de servicio y la entrega del material a trabajar por parte de la DEI teniendo en cuenta lo siguiente:

Cronograma de trabajo:

- La empresa adjudicada entregará la primera prueba de color, para su revisión por la DEI, en un plazo máximo de 2 días calendario.
- La DEI tendrá un plazo de 3 días calendario para hacer modificaciones.
- La empresa adjudicada entregará la segunda prueba de color (Plotter) ya modificada en un plazo máximo de 3 días calendario.
- La DEI tendrá un plazo máximo de 3 días calendario para revisar la segunda prueba de color Plotter para dar su conformidad y devolverlo con su visto bueno para la impresión del producto final.
- Los plazos arriba indicados se contabilizarán a partir del día siguiente de recibida la documentación por parte de la DEI del Ministerio de Educación.

RESPONSABLES	SE INICIA EL SERVICIO CON LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO POR LA EMPRESA ADJUDICADA	CRONOGRAMA DE ENTREGA					Finaliza el servicio con la entrega de los productos finales por parte de la empresa adjudicada
		2 días	3 días	3 días	3 días	9 días	
Empresa adjudicada							
DEI							
Empresa adjudicada							
DEI							
Empresa adjudicada							

#### 4. Lugar de entrega

- La entrega se realizará en horario de lunes a viernes de 08:30 a 18:00 horas, en el Almacén Maquinarias – MED, situado en Av. Maquinarias No.2850 Cercado de Lima, Lima 1, teléfono 4512695.
- La entrega se coordinará previa comunicación con la Unidad de Abastecimiento, el responsable del Almacén y las Especialistas del Área de Recursos y Materiales Educativos de la DEI.

## **FORMA DE ENTREGA**

Los materiales serán entregados en cajas de cartón

Las cajas de cartón deberán permitir acomodar adecuadamente 30 guías, siendo el espacio entre las caras de la caja y los materiales menos de 0.05cm.

### **Material de la caja:**

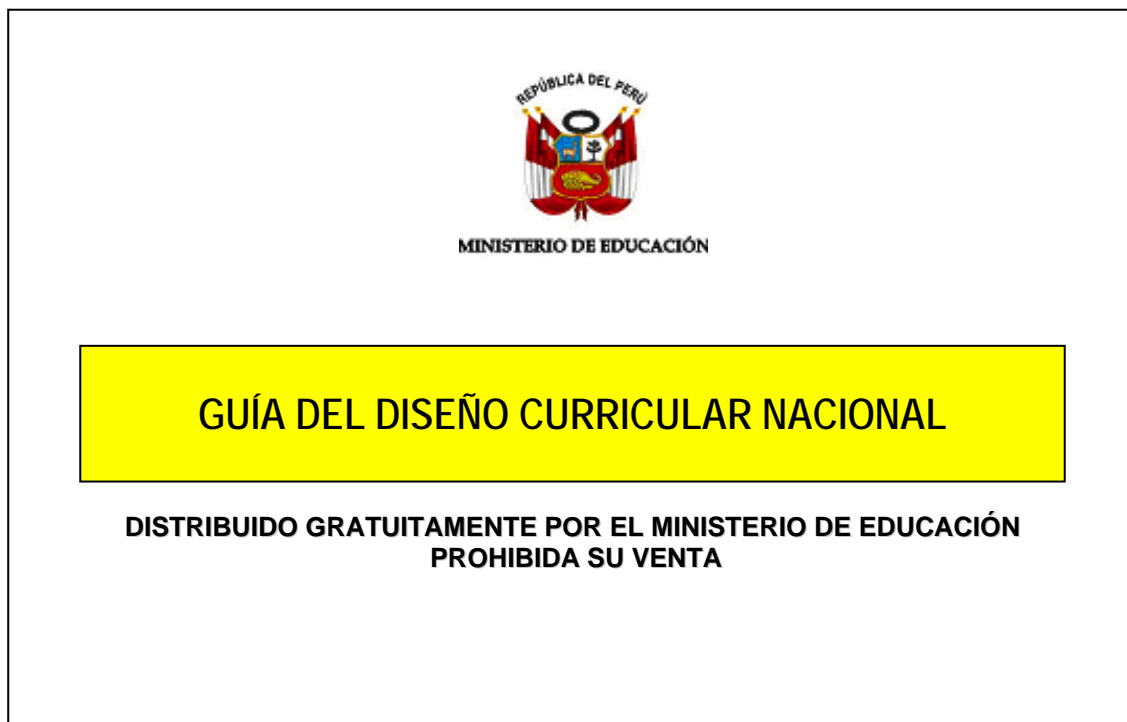
Cartón corrugado simple con onda tipo C y gramaje igual a 480g/cm<sup>2</sup>+/-10% liner color Kraff.

Las cajas irán impresas con membretes en cada cara de la caja y cubiertas en bolsas de plástico termoencogidas como protección contra lluvia, manipulación violenta, humedad, calor y otros (Grafico N° 1).

### **Plastificado de las cajas:**

El plastificado de cada caja se efectuará con una **bolsa** de plástico de polietileno de 2.5 milésimas de pulgada de espesor la cual se **sellará** y **termoencogerá** adecuadamente garantizando la protección del contenido contra las lluvias, la manipulación violenta, la humedad, el calor, y otros.

### **Grafico N° 1**



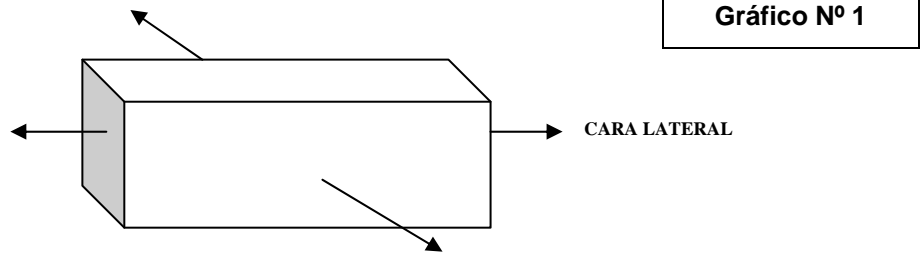
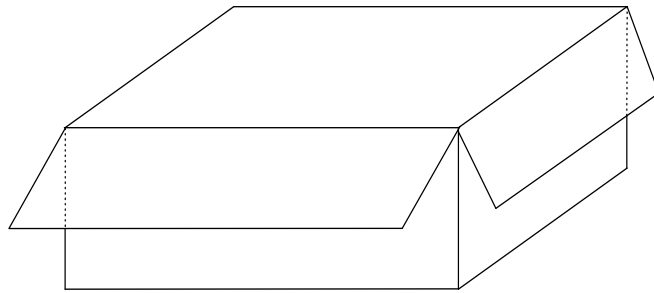


Grafico 2





**ANEXO Nº 02**

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO Nº 0040-2007-ED/UE 026  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Contratación del Servicio de Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional”**

Lima, de del 2007.

Señores  
COMITÉ ESPECIAL  
MINISTERIO DE EDUCACION  
Ciudad.-

Nos dirigimos a usted con relación al Concurso Público Nº 0040-2007-ED/UE026, Primera Convocatoria haciéndoles llegar nuestra oferta de acuerdo a las Bases y Términos de Referencia para el presente proceso.

Asimismo, en cumplimiento de lo exigido por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento para el Sobre Nº 1, detallamos lo siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DOMICILIO LEGAL	TELEFONO Nº
	R.U.C.

RELACIÓN DE SOCIOS ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS O TITULARES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1.	
2.	
3.	

**REPRESENTACION LEGAL**

APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI:	
PODER INSCRITO EN:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL PODER:	

En mi calidad de Representante Legal de la empresa..... DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos e información consignados en el presente formulario se sujetan a la verdad.

Atentamente,

(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombres)  
(DNI)

**ANEXO Nº 03**

**DECLARACION JURADA**

**CONCURSO PÚBLICO Nº 0040-2007-ED/UE 026  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Contratación del Servicio de Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional ”**

Nombre o razón social del postor:.....debidamente representado por.....identificado con D.N.I:....., declaro bajo juramento que mi representada:

- a. No tiene impedimento para participar en el Concurso Público Nº 0040-2007-ED, Primera Convocatoria, ni para contratar con el Estado, conforme al Artículo 9º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- b. Conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- c. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente proceso de selección.
- d. Se compromete a mantener su oferta por un plazo que abarca como mínimo todo el proceso de selección hasta la suscripción del contrato. Asimismo, se compromete a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- e. Conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley Nº 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.
- f. Se encuentra en capacidad de brindar los servicios ofertados, en los plazos previstos, expresados en su oferta.
- g. Que en caso resulte ganador de la Buena Pro, no utilizará recursos provenientes del Tesoro Público para las prestaciones derivadas del contrato.(sólo en caso de ser entidad pública)

**FACULTATIVO**

- h. Ofrece servicios que califican como nacionales de acuerdo al Decreto Supremo Nº 0003-2001-PCM y R. M. Nº 043-2001-ITINCI/DM.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en.....

Lima, de del 200\_.

(Firma del Representante Legal)  
(Apellidos y nombres)  
(DNI)

**ANEXO N° 04**

**PACTO DE INTEGRIDAD**

**CONCURSO PÚBLICO N° 0040-2007-ED/UE 026  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Contratación del Servicio de Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional ”**

Nombre o razón social del postor:....., debidamente representado por....., identificado con....., declaro bajo juramento que mi representada:

1. Reconoce la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación; confirmando que no ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerá u otorgará ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente Concurso Público;
2. No ha celebrado ni celebrará acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
3. Reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad generará su inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.

Por su parte, el Presidente del Comité Especial del Concurso Público N° 0040-2007-ED/UE 026, Primera Convocatoria, declara bajo juramento que se compromete a evitar la extorsión y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios y reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad por parte de dichos funcionarios generará las sanciones derivadas de su régimen laboral.

Lima, de del 200\_

Los Miembros del Comité Especial  
Concurso Público N° 0040-2007-ED/UE026  
Primera Convocatoria

Firma y sello del postor

ANEXO N° 05

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONCURSO PÚBLICO N° 0040-2007-ED/UE 026  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Contratación del Servicio de Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional”**

POSTOR: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Rep. Legal: \_\_\_\_\_

DNI. /L.E. : \_\_\_\_\_ (del representante Legal).

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Nuestra empresa se obliga a brindar todos los servicios ofrecidos de la Concurso Público N° 0040-2007-ED/UE026, Primera Convocatoria, a satisfacción del Ministerio de Educación, cumpliendo todos los Términos de Referencia establecidos en el Anexo N° 12; así como cumplir las demás prestaciones a título oneroso o gratuito incluidas en nuestra oferta.

Declaramos bajo juramento que conocemos que el Tribunal del CONSUCODE está facultado a imponer la sanción administrativa de suspensión o inhabilitación al contratista en caso de incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato, así como la responsabilidad que pueda originarse de las infracciones cometidas.

Lima, de del 200\_.

Atentamente,

(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombre  
(DNI)

**ANEXO N° 06**  
**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**  
**CONCURSO PUBLICO N° 0040-2007-ED/UE 026**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Contratación del Servicio de Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional ”**

<b>Item</b>	<b>Descripción</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS</b>
<b>1</b>	Contratación del Servicio de Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional	<b>44,451</b>	

El plazo de entrega máximo después de culminada la impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional indicados en los términos de referencia será de 20 días calendario. Este plazo deberá contemplar la etapa de impresión, embalaje y entrega de las Guías del diseño curricular en los almacenes del MED (ubicados en Lima Metropolitana).

(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombre  
(DNI)

**ANEXO N° 07****FORMATO PARA PRESENTACION DE PROPUESTA ECONOMICA****CONCURSO PUBLICO N° 0040-2007-ED/UE 026  
PRIMERA CONVOCATORIA****“CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA GUIA DEL DISEÑO CURRICULAR NACIONAL”**

Item	Descripción	cantidad	Valor ofertado	
			V, U	V. TOTAL
01	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA GUIA DEL DISEÑO CURRICULAR NACIONAL”	44,451		

El Precio total deberá ser considerado en nuevos soles y deberá incluir el impuestos general a las ventas y todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que sustituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades, carga y descarga de los bienes y cualquier otro concepto que pueda sobre el costo total del servicio por cada uno de los ítem a los que postula.

(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombre  
(DNI)

## ANEXO N° 08

Proforma de Contrato N° -2007-ME/SG-OA-UA**CONCURSO PÚBLICO N° 0040-2007-ED/UE 026  
PRIMERA CONVOCATORIA****“Contratación del Servicio de Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional”**

Conste por el presente documento, el Contrato De Prestación De Servicios, que suscribe de una parte EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD EJECUTORA 02\_, con RUC N° 20380795907, con domicilio en Calle Van de Velde N° 160, San Borja, Provincia y Departamento de Lima, en adelante denominado “**EL MINISTERIO**”, debidamente representado por el Secretario General, Doctor \_\_\_\_\_ identificado con DNI. N° \_\_\_\_\_, designado mediante Resolución Ministerial N° \_\_\_\_-2005-ED de fecha \_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ y debidamente facultado por Resolución Ministerial N° \_\_\_\_ - 2007 - ED de fecha \_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, y por la otra parte, \_\_\_\_\_ con RUC N° \_\_\_\_\_, con domicilio legal en \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_ y departamento de \_\_\_\_, debidamente representado por \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ según el poder inscrito en \_\_\_\_\_ del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de \_\_\_\_, en adelante denominado “**EL CONTRATISTA**”, bajo los términos y condiciones siguientes:

**Cláusula Primera: ANTECEDENTES**

“**EL MINISTERIO**” convocó al Concurso Público N° 0040-2007-ED 026 (primera Convocatoria), con el objeto de contratar el servicio de Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional , desarrollándose el referido proceso de acuerdo a las Bases y con las formalidades prescritas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

Evaluadas las propuestas técnicas y económicas, con fecha \_\_ de \_\_\_\_ del 200\_, el Comité Especial, designado mediante Resolución de Secretaría General N° \_\_\_\_-200\_-ED de fecha \_\_ de \_\_\_\_ del 200\_, otorgó la Buena Pro a “**EL CONTRATISTA**”.

**Cláusula Segunda: OBJETO DEL CONTRATO**

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a prestar el servicio de \_\_\_\_\_ de acuerdo a los Términos de Referencia de las Bases y a su Propuesta Técnica, documentos que forma parte integrante del presente Contrato.

**Cláusula Tercera: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS**

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a prestar el servicio de hasta ..... (...) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden correspondiente

**Cláusula Cuarta: PAGOS****A. MONTO**

El monto total para el presente contrato asciende a la suma de \_\_\_\_\_ **Nuevos Soles (S/. \_\_\_\_\_)**, e incluye el IGV y todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades, carga y descarga de los bienes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total del servicio materia del presente Contrato.

**B. FORMA Y OPORTUNIDAD**

“**EL MINISTERIO**” efectuará el abono correspondiente por los servicios prestados a “**EL**

**CONTRATISTA**” a la cuenta CCI N°-----del Banco -----

para el pago, **“EL CONTRATISTA”** deberá presentar ante el Área de Adquisiciones del Ministerio de Educación la factura correspondiente previa conformidad del servicio de la Dirección de Educación Inicial del Ministerio de Educación.

1. La factura correspondiente previa conformidad de servicio de la Dirección de Educación Inicial del ministerio de educación
2. Factura por el monto respectivo, de acuerdo al numero de Guías solicitados en el mes
3. Conformidad suscrita por el jefe de la Dirección de Educación Inicial
4. Acta de entrega de Guías

#### **Cláusula Quinta: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El contrato está conformado por su Texto, las Bases Integradas, los Términos de Referencia, “Propuesta Técnica” y “Propuesta Económica”. Asimismo, los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones para las partes, que también forman parte integrante del contrato.

#### **Cláusula Sexta: CONDICIONES DEL SERVICIO**

##### **Del Personal de “El Contratista”**

**“EL CONTRATISTA”** se compromete a realizar los servicios materia del presente contrato con la infraestructura, equipos, mobiliario, materiales y personal profesional aprobado por **“EL MINISTERIO”**.

**“EL MINISTERIO”** a través de la Dirección de Educación Inicial supervisara el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, quedando facultado a solicitar a **“EL CONTRATISTA”** las modificaciones y/o rectificaciones a que hubiere lugar.

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, el personal de **“EL CONTRATISTA”** prestará los servicios objeto del presente contrato por encargo y cuenta de **“EL CONTRATISTA”**, con la que tiene establecida una relación laboral y/o civil. Por consiguiente y conforme a la característica del presente contrato, se deja expresamente establecido que no existe vínculo de trabajo o de subordinación alguna entre el personal de **“EL CONTRATISTA”**, y **“EL MINISTERIO”**.

Es responsabilidad de **“EL CONTRATISTA”** el pago de las remuneraciones o retribuciones, beneficios sociales, gratificaciones, bonificaciones, aportaciones y demás obligaciones derivadas de la relación laboral y/o civil que mantiene con el personal asignado para el cumplimiento del presente contrato.

#### **Cláusula Séptima: CESIÓN DE DERECHOS**

**“EL CONTRATISTA”** no puede ceder sus derechos a favor de terceros.

No procede la cesión de posición contractual, por lo que **“EL CONTRATISTA”** no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

#### **Cláusula Octava: DE LOS GASTOS**

Los gastos del presente contrato serán afectados a la siguiente Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 026.

#### **Cláusula Novena: VIGENCIA DEL CONTRATO**

El presente Contrato tiene vigencia a partir del día siguiente de suscrito hasta la prestación total del servicio, la emisión de la conformidad por parte de la Dirección de Educación Inicia) y las obligaciones



complementarias que se establecen con las condiciones del servicio o hasta su resolución de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Segunda del presente Contrato.

### **Cláusula Décima: GARANTÍAS**

“EL CONTRATISTA” declara bajo juramento que se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, el mismo que incluye las condiciones ofrecidas en su propuesta, bajo sanción de quedar inhabilitados para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Asimismo “EL CONTRATISTA” garantiza los servicios por el trabajo ejecutado.

#### **10.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

“EL CONTRATISTA”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “EL MINISTERIO” la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante Carta Fianza N° \_\_\_\_\_ emitida por \_\_\_\_\_, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “EL MINISTERIO” con vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de “EL CONTRATISTA”, por el monto de \_\_\_\_\_ Nuevos Soles (S/. \_\_\_\_\_), equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado.

La referida garantía deberá indicar en forma expresa lo siguiente: “Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato relacionado con el Concurso Público N° 0040\_-2007-ED/UE026.

#### **10.2 GARANTÍA ADICIONAL POR EL MONTO DIFERENCIAL DE LA PROPUESTA (de ser el caso)**

“EL CONTRATISTA”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “EL MINISTERIO” la Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta, mediante Carta Fianza N° \_\_\_\_\_ emitida por \_\_\_\_\_, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “EL MINISTERIO” con vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de “EL CONTRATISTA”, por el monto de \_\_\_\_\_ Nuevos Soles (S/. \_\_\_\_\_), equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y el monto total adjudicado.

La referida garantía deberá indicar en forma expresa lo siguiente: Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta presentada al Concurso Público N° 0040-2007-ED/UE026.

### **Cláusula Décimo Primera: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

“EL MINISTERIO” designa a la Dirección de Educación Inicial del Ministerio de Educación, como el Supervisor de la Ejecución de la Impresión. Esta Dirección será la encargada de otorgar la conformidad únicamente por aquellos aspectos técnicos indicados en las especificaciones técnicas.

### **Cláusula Décimo Segunda: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

“EL MINISTERIO” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento por parte de “EL CONTRATISTA” de alguna de sus obligaciones que hayan sido previamente observadas por “EL MINISTERIO”. Dicha resolución contractual donde se manifiesta la decisión y el motivo que la justifica será remitida por la vía notarial.

Son causales de resolución del presente contrato, las siguientes:

12.1 “EL MINISTERIO” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento total o parcial por causas imputables a “EL CONTRATISTA” de alguna de las obligaciones previstas en el presente contrato, siempre que haya sido previamente observada por “EL MINISTERIO” conforme al procedimiento indicado en el artículo 226° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Independientemente de la resolución del contrato, “**EL CONTRATISTA**” será pasible de las sanciones que por dicho motivo le pudiera imponer el Consejo Superior de Contrataciones y Contrataciones del Estado - CONSUCODE, así como el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, y de las penalidades previstas en el presente contrato, según corresponda.

12.2 Las partes podrán resolver el presente contrato de mutuo acuerdo por causas no atribuibles a ellas, o por caso fortuito o de fuerza mayor, generados por hechos extraordinarios o imprevisibles, ajenos a la voluntad o actuación de las partes. Las causas de fuerza mayor o caso fortuito serán invocadas por escrito detallando su naturaleza, comienzo, duración y consecuencias, acreditándola fehaciente e indubitavelmente con documento público. En los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, “**EL MINISTERIO**” liquidará a “**EL CONTRATISTA**” sólo la parte efectivamente ejecutada por éste último, si correspondiera.

12.3 “**EL MINISTERIO**” podrá resolver el presente contrato por incumplimiento, en caso que se llegase a aplicar a “**EL CONTRATISTA**” el monto máximo por concepto de la penalidad por mora, a que se refiere el artículo 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

### **Cláusula Décimo Tercera: PENALIDADES**

Sin perjuicio de lo indicado en la cláusula anterior, “**EL MINISTERIO**” aplicará en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente Contrato por parte de “**EL CONTRATISTA**”, una penalidad por cada día de atraso, conforme a lo previsto en el Art. 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

### **Cláusula Décimo Cuarta: LEY E IDIOMA POR LOS QUE SE REGIRÁ EL CONTRATO**

El Contrato se regirá por las leyes del Perú y el idioma del contrato será el castellano.

### **Cláusula Décimo Quinta: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS**

Tanto durante la vigencia de este contrato como después de su expiración, “**EL CONTRATISTA**” indemnizará a “**EL MINISTERIO**” por los daños y perjuicios que sean resultado de acto ilícito o del incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, por parte de “**EL CONTRATISTA**” y/o de su personal.

### **Cláusula Décimo Sexta: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO**

En los casos de duda, ambigüedad y/o desacuerdo sobre la interpretación del contrato, éstos deberán ser interpretados en sentido integral de acuerdo a lo expresado en el texto del presente contrato, en sus propuestas técnica y económica, en los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones, las bases administrativas integradas en el presente contrato.

### **Cláusula Décimo Séptima: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En caso de surgir controversias entre “**EL MINISTERIO**” y “**EL CONTRATISTA**” que no puedan ser solucionadas por la vía de la conciliación, las partes declaran, acuerdan y deciden someter sus controversias al ámbito del arbitraje de derecho. Cualquiera de las partes podrá iniciar este proceso, conforme a las estipulaciones de este contrato y de los documentos que forman parte del mismo, ya sea en el curso de la ejecución del contrato, o después de su terminación, o en la etapa de liquidación del contrato.

#### ***De la normativa aplicable al Arbitraje***

La Legislación peruana en general y, en particular, las normas aplicables al proceso arbitral, serán las contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento y la Ley N° 26572, Ley General de Arbitraje y el Reglamento de la entidad administradora del arbitraje y en su caso, las decisiones que pudieran adoptar las partes de común acuerdo en oportunidad de la conformación del Tribunal Arbitral, las que constarán por escrito.

El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

### **Cláusula Décimo Octava: DOMICILIO**

Las partes señalan como domicilio legal las indicadas en la parte introductoria del presente contrato, lugares donde se les cursará válidamente las notificaciones de Ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte con cinco (5) días hábiles de anticipación.

### **ANEXOS**

Forman parte del presente contrato los siguientes documentos:

1. Las Bases Integradas del Concurso Público N° 0040\_-200\_-ED
2. Propuestas Técnica y Económica del Contratista
3. La Constancia emitida por CONSUCODE de No estar Inhabilitado para contratar con el Estado
4. Garantía de Fiel cumplimiento del contrato
5. Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta (de ser el caso)
6. copia del DNI del representante legal
7. copia simple de la vigencia de poderes del representante legal

En señal de conformidad con el presente Contrato, las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares de igual valor y tenor, a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil siete.

**“EL CONTRATISTA”**

**“EL MINISTERIO”**

**ANEXO N° 09****Declaración Jurada de Relación de Clientes****CONCURSO PÚBLICO N° 0040-2007-ED/UE 026  
PRIMERA CONVOCATORIA****“Contratación del Servicio de Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional”**

Señores:  
COMITÉ ESPECIAL  
C.P. N° 0040-2007-ED/UE 026  
Presente.-

Por la presente declaramos bajo juramento que el monto de facturación presentado en nuestra propuesta técnica corresponde a los siguientes detalles:

<b>Comprobante de pago, contrato u orden de servicio</b>	<b>Objeto del servicio</b>	<b>Monto del Servicio (*)</b>	<b>Representante Legal del Cliente</b>	<b>Teléfono de Contacto</b>

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2007

Atentamente,

(Nombre del Postor)  
(Firma del Representante Legal)  
(Nombre del Representante Legal)  
(DNI)

**(\*) NOTA: En los casos donde un servicio conste de varias facturas y/o contratos se deberá señalar de manera indubitable la pertenencia de dicha factura o contrato al servicio en cuestión.**

**ANEXO N° 10**

**FORMATO DE LA PROMESA FORMAL DE CONSORCIO**

**CONCURSO PÚBLICO N° 0040-2007-ED/UE 026  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Contratación del Servicio de Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional”**

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007

Señores:  
Comité Especial  
C.P. N° 0040-2007-ED/UE 026  
Presente.-

Los que suscribimos, el Sr. ...., identificado con D.N.I. N° ....., representante legal de la empresa ....., con R.U.C. ...., con poder inscrito en la partida N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de....., y la otra parte el Sr. ...., con D.N.I. N° ....., representante legal de la empresa....., con R.U.C. ...., con poder inscrito en la partida N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de ....., declaramos y manifestamos que nuestras representadas participan consorciadas en el proceso de selección Concurso Público N° 0040-2007-ED/UE 026.

Asimismo, señalamos que nuestras empresas cumplirán las siguientes obligaciones en el porcentaje respectivo (%):

- a.
- b.

Conjuntamente, designamos como representante común del consorcio al Sr. ...., con D.N.I N° ....., con domicilio para efectos del presente contrato en ....., el mismo que cuenta con poderes suficientes para ejercitar los derechos y obligaciones del consorcio.

Ambas partes responden solidariamente por las obligaciones contraídas con el MED en razón del proceso de selección .....

El presente contrato tiene vigencia hasta la culminación de las obligaciones y derechos derivados del proceso .....

Lima, .. de ..... del 2007

-----

-----

**ANEXO N° 11**

## DECLARACIÓN JURADA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

### CONCURSO PÚBLICO N° 0040-2007-ED/UE 026 PRIMERA CONVOCATORIA

#### “Contratación del servicio de Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional”

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007

Señores:

Comité Especial

**Concurso Público N° 0040-2007-ED/UE 026**

Presente.-

El Sr. ...., identificado con D.N.I. N° ....., representante legal de la empresa ....., con R.U.C. ...., con poder inscrito en la partida N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de....., declara y manifiesta el COMPROMISO DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD en el proceso de selección **Concurso Público N° 0040-2007-ED/UE 026**, en los términos y condiciones siguientes:

1. **“EL CONTRATISTA”** mantendrá en absoluta reserva toda información brindada por **“EL MINISTERIO”** que comprometa la confidencialidad del servicio y, además, **“EL CONTRATISTA”** no informará a persona alguna, ni usará tal información para ningún propósito que no sea la preparación de un resultado por algún pedido de **“EL MINISTERIO”**. **“EL CONTRATISTA”** no podrá sacar ninguna copia de la información. En caso necesario, **“EL CONTRATISTA”** deberá solicitar a **“EL MINISTERIO”** la autorización respectiva.
2. Se entenderá por información confidencial de **“EL MINISTERIO”**, toda información proporcionada por **“EL MINISTERIO”** a **“EL CONTRATISTA”** u obtenida por **EL CONTRATISTA** de **“EL MINISTERIO”**, en relación con investigación, desarrollo o actividades comerciales pasadas, presentes o futuras, incluyendo pero no limitada, listados, correspondencia, memorandos, informes, archivos, cintas magnéticas, discos magnéticos, casetes, disquetes, videos, películas, etc.
3. Sin previa autorización escrita por **“EL MINISTERIO”**, **“EL CONTRATISTA”** no podrá subcontratar cualquier parte del trabajo cubierto por órdenes de servicio generadas por **“EL MINISTERIO”**.
4. La responsabilidad de **“EL CONTRATISTA”** referida a la información confidencial no se aplicará a información ya conocida por **“EL CONTRATISTA”** antes de su revelación por **“EL MINISTERIO”** o que es o sea recibida lícitamente y sin obligación de privacidad de terceras personas o que sea desarrollada independientemente por **“EL CONTRATISTA”** o cuando **“EL MINISTERIO”** autorice por escrito, su publicación a **“EL CONTRATISTA”**.
5. **“EL CONTRATISTA”** proporcionará información CONFIDENCIAL al personal de su cargo, únicamente cuando dicho personal tenga necesidad de conocer tal información por razones del servicio proporcionada a **“EL MINISTERIO”** y separará en todo momento dicha información, de material confidencial de terceros con el objeto de evitar errores y confusión.
6. **“EL CONTRATISTA”** mantendrá un acuerdo por escrito con todo el personal a su cargo que le permita cumplir con los términos a esta declaración jurada.
7. **“EL CONTRATISTA”** protegerá los documentos elementos de trabajo en proceso y trabajos procesados que contengan información CONFIDENCIAL en archivos cerrados o en áreas que tengan acceso restringido a fin de prevenir su publicación desautorizada.
8. **“EL CONTRATISTA”** dispondrá de procedimientos adecuados para evitar la pérdida de cualquier documento CONFIDENCIAL. En cualquier caso de pérdida, **“EL CONTRATISTA”** deberá notificar de inmediato a **“EL MINISTERIO”**.

9. **“EL CONTRATISTA”** devolverá a **“EL MINISTERIO”** toda información CONFIDENCIAL después de completar el servicio. Si tal información necesita ser retenida por un período mayor de tiempo, **“EL CONTRATISTA”** deberá obtener de **“EL MINISTERIO”** una ampliación por escrito.
10. **“EL MINISTERIO”** no desea recibir información confidencial de **“EL CONTRATISTA”** y cualquier información proporcionada por **“EL CONTRATISTA”** a **“EL MINISTERIO”** no será considerada confidencial, y **“EL MINISTERIO”** no estará obligada a retener tal información en reserva.
11. Este compromiso entrará en vigencia a partir del día siguiente a la suscripción del contrato correspondiente hasta su culminación final
12. **EL MINISTERIO** se reserva el derecho de visitar las instalaciones del contratista para efectuar una revisión al cumplimiento de las disposiciones contenidas en este documento.

\_\_\_\_\_  
(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL POSTOR)

ANEXO 12

CONCURSO PÚBLICO N° 0040-2007-ED/UE 026  
PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación del servicio Impresión de la Guía del Diseño Curricular Nacional ”

CARTA AUTORIZACIÓN  
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Lima,

**Señor**

Jefe de la Oficina General de Administración

**Ministerio de Educación**

Presente

Asunto : Autorización para el pago en abonos en cuenta

Yo \_\_\_\_\_ con DNI N° \_\_\_\_\_  
representante de \_\_\_\_\_, comunico a usted, que el  
número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de mi representada es el N°  
\_\_\_\_\_, de cuenta en (soles / dólares) correspondiente al Banco  
\_\_\_\_\_.

Declaro que el CCI descrito en el párrafo anterior servirá para que el Ministerio Educación, realice los abonos correspondientes por los servicios prestados, de ser beneficiado con la Buena Pro conforme lo establece la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre Firma y sello del proveedor, o de su  
representante legal debidamente acreditado ante  
la Unidad Ejecutora.